

## **NOTA DE PRENSA**

Los Médicos Internos Residentes son médicos en FORMACIÓN que durante 4 – 5 años adquieren habilidades y conocimientos propios de su Especialidad, asumiendo una responsabilidad creciente y tutelada en la asistencia a los pacientes, hasta que al terminar su periodo formativo y obtener el título de especialista, se les faculta para el ejercicio de la Medicina, como así consta en el RD 183/2008.

La precariedad de las plantillas asistenciales en el Servicio Andaluz de Salud ha motivado de forma crónica el que estos médicos en formación asuman las funciones de los Médicos Especialistas en aquellos servicios con mayor demanda asistencial, como las Urgencias, sin la correcta supervisión y tutela necesaria por parte de los especialistas. De esto se desprende no solo un déficit en su formación sino también el deterioro de la asistencia a los pacientes que no son atendidos por los especialistas correspondientes.

Todo esto se ve agravado en el día de hoy, en que por no haberse producido la renovación de los contratos a los especialistas eventuales en Andalucía (más de 150 sólo en Granada), por parte del SAS, la asistencia sanitaria quieren que sea asumida en mayor proporción por estos médicos en formación.

MEDICOS INTERNOS RESIDENTES  
Hospital Clínico “San Cecilio”, de Granada